

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
03	06	2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA **MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE**

CEDULA DE CIUDADANIA No. **52.005.984** DE **BOGOTA**

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT **000-0006910** CELULAR **3108627542**

E-MAIL PERSONAL **mcoral_andrade@hotmail.com**

E-MAIL INSTITUCIONAL **maria.coral@supernotariado.gov.co**

BANCO **BBVA** No DE CUENTA **176162626** c.A. c.C.

CONTRATO ACTUAL

No **98** DE Año **2025** VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 32.875.800,00**

HONORARIOS MENSUALES **\$ 8.218.950,00**

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO **MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO**

CARGO DEL SUPERVISOR **DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL**

CDP No. **23525** CRP No. **53325**

FECHA CDP **3/01/2025** FECHA CRP **10/01/2025**

FECHA APROBACIÓN POLIZA Día Mes Año **13 01 2025**

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD **BOGOTA D.C.**

DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO Día Mes Año **12 05 2025**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Día Mes Año **13 01 2025** TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MESES **4** DIAS **0**

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año **13 5 2025** ADICION Y/O PRORROGA No. **1**

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA Día Mes Año **12 7 2024** MESES **2** DIAS **0** VALOR **\$ 16.437.900,00**

CDP No. **23525** CRP No. **53325**

VALOR A COBRAR

\$ 8.218.950,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 8.218.950,00

PERIODO DE PAGO

DEL Día Mes Año **01 05 2025**
AL Día Mes Año **31 05 2025**


PAGO No. **05** No DÍAS **30** 100% **MAYO**
MAYO

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura **FE571**

SI

MES A COBRAR

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	750.000	FAMISANAR EPS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	1.020.000	COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	146.200	POSITIVA SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 1.916.200	PLANILLA DE PAGO No.	86662538

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 49.313.700,00		VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 4.931.370,00	\$ 4.931.370,00	\$ 44.382.330,00	
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 8.218.950,00	\$ 13.150.320,00	\$ 36.163.380,00	
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 8.218.950,00	\$ 21.369.270,00	\$ 27.944.430,00	
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 8.218.950,00	\$ 29.588.220,00	\$ 19.725.480,00	
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ 8.218.950,00	\$ 37.807.170,00	\$ 11.506.530,00	
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -	

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	
	AL	01	05	2025		05
		31	05	2025		MAYO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Sustanciar los procesos disciplinarios de mayor complejidad, de conformidad con el reparto asignado que adelanta la Superintendencia Delegada para el Notariado, de conformidad con las siguientes metas: Proyectar decisiones de formulación de cargos y/o fallos y/o decisión de fondo mensuales, sin perjuicio de las demás decisiones que surjan en la etapa propia de juzgamiento, tales como, solicitud de pruebas, nulidades, recursos, designación defensor de oficio, entre otras. En caso de haber culminado las decisiones referidas, deberá brindar el apoyo requerido por la supervisora, en los diferentes trámites que le asignen. 2. Entregar los proyectos de autos de conformidad con el análisis y valoración del acervo probatorio existente dentro de los procesos disciplinarios, así como a las directrices de orden jurídico y administrativas que establezca la supervisora. 3. Revisar los procesos disciplinarios, de conformidad con el reparto asignado dentro del proceso de descongestión que adelanta la Superintendencia Delegada para el Notariado. 4. Entregar los proyectos de decisiones al supervisor del contrato o a quien se delegue, de acuerdo al cronograma establecido por la Superintendente Delegada para el Notariado en el cuadro de gestión del proceso de control. 5. Recibir las decisiones proyectadas, revisadas y sometidas a consideración de la Superintendente Delegada para el Notariado o quien éste designe, en el evento que sea necesario ajustes y/o correcciones, que serán devueltas al contratista, debiendo proceder en consecuencia a ajustar el proyecto en un término que no podrá exceder de dos (2) días calendario siguientes a su entrega, sin que dicha situación genere ningún tipo de erogación adicional al contrato. 6. Apoyar la sustanciación cuando así se requiera, de los procesos disciplinarios, de conformidad con el reparto asignado dentro del proceso de descongestión que adelanta la Superintendencia Delegada para el Notariado y la Dirección de Vigilancia y Control Notarial, de conformidad con las metas y planes establecidos por la supervisión del contrato. 7. Actualizar y cargar la información en el Sistema de Información Disciplinaria-SID de los procesos disciplinarios a cargo cuando así corresponda. 8. Responder por la integridad de las carpetas contentivas de los procesos disciplinarios de competencia de la Superintendencia Delegada para el Notariado, de conformidad con las tablas de retención documental de la entidad. 9. Practicar visitas especiales cuando se requiera recaudar las pruebas que se desprendan de la sustanciación de cada uno de los procesos disciplinarios adelantados por la Superintendencia Delegada para el Notariado. 10. Practicar las pruebas que se desprendan de la sustanciación de cada uno de los procesos disciplinarios adelantados por la Superintendencia Delegada para el Notariado. 11. Asistir a las reuniones que realice el Despacho de la Superintendencia Delegada para el Notariado y el Grupo de Control, con el fin que brinde acompañamiento jurídico de acuerdo con el objeto contractual. 12. Guardar y mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. 13. Velar por la preservación, integridad y seguridad de los expedientes e informes técnicos que le sean entregados o facilitados para el desarrollo de sus actividades, en medio físico y/o magnético. 14. Entregar los proyectos, los cuales se adoptarán de acuerdo a los modelos de calidad aprobados internamente y demás directrices impartidas por la supervisora y que previamente sean entregados por la Superintendencia Delegada para el Notariado los cuales desde luego son de exclusiva propiedad de la entidad contratante. 15. Presentar y entregar informes mensuales de ejecución. 16. ATENDER EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD: En el Contratista recae el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y/o procesa y retornarla a la entidad, una vez terminado el contrato, además el contratista se compromete a garantizar la reserva legal de la información jurídica para con la Superintendencia Delegada para el Notariado. 17. Abstenerse, una vez terminado el contrato, de acompañar de ninguna manera, ni ante ninguna instancia administrativa o judicial a los investigados. 18. Todas aquellas inherentes a este contrato necesario para la correcta ejecución de su objeto designadas por su supervisor. Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>	<p>Actividades: I. Escaneo y digitalización de expedientes disciplinarios: 1. Exp. 084-2021; 2. Exp. 097-2021; 3. Exp. 195-2021; 4. Exp. 210-2021; 5. Exp. 223-2021; 6. Exp. 261-2021; 7. Exp. 216-2022; 8. Exp. 217-2022; 9. Exp. 346-2022; 10. Exp. SDN-000192-2023; 11. Exp. SDN-000000237-2024; 12. Exp. SDN-000472-2024; 13. Exp. SDN-000536-2024; 14. Exp. SDN-000877-2025; 15. Exp. SDN-001060-2024; 16. Exp. SDN-000067-2025; 17. Exp. SDN-001113-2024; 18. Exp. SDN-000089-2024; 19. Exp. 034-2021. II. En cumplimiento del oficio sin radicado del 7 de mayo de 2025, se sustanciaron los siguientes expedientes: 1. Exp. 084-2021; Proyecto de auto de terminación y archivo. 2. Exp. 097-2021; Proyecto de auto de terminación y archivo. 3. Exp. 195-2021; Proyecto de auto de cierre y traslado para alegatos precalificatorios. 4. Exp. 210-2021; Proyecto de auto de terminación y archivo. 5. Exp. 223-2021; Proyecto de auto de prórroga de investigación. 6. Exp. 261-2021; Proyecto de auto de terminación y archivo. 7. Exp. 216-2022; Proyecto de auto de prórroga de investigación. 8. Exp. 217-2022; Proyecto de auto de prórroga de investigación. 9. Exp. 346-2022; Proyecto de auto de prórroga de investigación. 10. Exp. SDN-000192-2023; Se devuelve al líder del proceso porque está en recaudo probatorio; la investigación es de enero/2025. 11. Exp. SDN-000237-2024; Se devuelve al líder del proceso el 19 de mayo de 2025, siguiendo instrucciones de la doctora Isabella Hernández A. 12. Exp. SDN-000472-2024; Se devuelve al líder del proceso el 19 de mayo de 2025, siguiendo instrucciones de la doctora Isabella Hernández A. 13. Exp. SDN-000536-2024; Proyecto de auto de apertura de ID. 14. Exp. SDN-000877-2025; Proyecto de auto inhibitorio. 15. Exp. SDN-001060-2024; Proyecto de auto inhibitorio. 16. Exp. SDN-000067-2025; Proyecto de auto al despacho de apertura de ID. 17. Exp. SDN-001113-2024; Proyecto de auto al despacho inhibitorio. 18. Exp. SDN-000089-2024; Proyecto de auto de acumulación al Exp. SDN-000192-2023. 19. Exp. 034-2021; Proyecto de auto de terminación por extinción de la acción. III. Siguiendo instrucciones del doc Miguel Gómez como director de control y supervisor contractual se realiza ajustes ordenados: 1. Exp. 086-2022, Al despacho proyecto de auto de terminación y archivo. 2. Exp. 236-2021, Se debe cambiar el proyecto de archivo por formulación de cargos; trabajo que se adelantara en junio. IV. Reunión con la Superintendente delegada para el Notario y la doctora Laura Rodríguez el 02/05/2025 en las instalaciones de su despacho, con el fin de verificar el contenido de los expedientes seguidos contra la Notaría Segunda de Barranquilla y su correspondiente reparto entre las dos. V. Asistencia presencial a la reunión llevada a cabo en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la entidad, donde se discutió el contenido de los pliegos de cargos, específicamente lo relacionado con dar claridad a la fecha de los hechos. VI. Reunión con la Superintendente delegada para el Notario el 21/05/2025 en las instalaciones de su despacho, con el propósito de verificar el cumplimiento, por parte de los notarios investigados el control de legalidad en todos sus actos y prestar especial atención a lo relacionado con los aportes especiales a la administración de justicia. LO EXPUESTO SE PUEDE VERIFICAR EN EL FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE MAYO</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 -
FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **52.005.984** de **BOGOTA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **98** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **53325** CDP No **23525**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **8.218.950,00**

Valor en letras:

OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00 CTVOS

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	05	2025	PAGO No.	MAYO
	AL	31	05	2025		05

Para constancia se firma en **BOGOTA D.C.** a los **03** días del mes de **JUNIO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO
DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL

CONTRATISTA

Firma Contratista
MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE
Cedula de Ciudadania No
52.005.984 de BOGOTA

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4

MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE

NIT: 52005984-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Natural

CR 69 H 80 40 IN 3 AP 503, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3108627542

Email. mcoral_andrade@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764077308699 válida desde 2024-08-16 hasta 2026-08-16 rango desde FE-551 hasta FE-1000.

Razón Social: Superintendencia de Notariado y Registro
NIT : 899999007-0
Dirección: Calle 26 No 13 49 interior 201, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3187594989
Email: miguela.gomez@supernotariado.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 13/06/2025
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FE - 571

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 18:23:54-05:00

FECHA FIRMADO: 29/05/2025 18:23:57

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	05	2025	13	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	79140000-7	Servicios de asesoría e información jurídica Contrato 098 de 2025. El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Vigencia desde el 13/01/2025 hasta el 12/07/2025 por adición y prórroga; Supervisor Miguel Alfredo Gómez Caicedo. Del 01 al 31 de mayo de 2025	WSD	1,00	\$6.906.680,67	IVA	19%	\$1,312,269.33	0,00	\$6.906.680,67

Notas:
#S12-04-00-000;098-2025;miguela.gomez@supernotariado.gov.co#\$

SON: (ocho millones doscientos dieciocho mil novecientos cincuenta pesos)
CUFE: 1cad3d5fb99a2692f734733c9e6f35dfa10545bf0db58783b1693cf8fb8193ce8efa6203765c754f97511f22617bf9a

Subtotal:	\$6.906.680,67
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$1.312.269,33
Total:	\$8.218.950,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$6.906.680,67	19,00%	\$1.312.269,33

Firma Digital: Kb2w84V+j4ma2X1+gbrSzBgOpqM9cbETms2B6tQhU/VGEiITM5Qmjtg5hBYdhd754v6JyJP5pKlhbX9KgTk1nVcSj60vcjzlyKJZVEB2jeGk+3HVbC
J06aYr18/SwbHN xjTGNuhAerX16vt0NinQYNeYbpV6X/8ZyPh+W94VX+vWV7W3A0y7iyIKCS58Ea41 xzSmcxAhxUlo7KJL2hqPnx2y/jfoKyZIDzj
ESXW326cowu9gwjDwrepH+z68YmA qZcCSj3xsv8G47laZICAhJkdrXz11sEqMdQ0qB7N0Y0JG/axN3paTosACukENmsy pruzRKUlvssc6mf754lb
Gw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



CONFIRMACION ACEPTACION O RECHAZO:COMPROBANTE-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-FE571-2025.05.30

Desde Facturatech <mesadecontrol@facturatech.co>
Fecha Vie 30/05/2025 11:05 AM
Para mcoral_andrade@hotmail.com <mcoral_andrade@hotmail.com>

📎 1 archivo adjunto (2 KB)
Acuse_recepcion_FE571.xml;



Aceptación o Rechazo

El receptor del comprobante ha **Aceptado** el comprobante.


Datos del cliente

NIT: **899999007**
Razon Social: **Superintendencia de Notariado y Registro**

Datos de la factura

Tipo de **Factura**
comprobante:
Número de **FE571**
comprobante:
CUFE: **1cad3d5fb99a2692f734733c9e6f35dfa10545bf0db58783b1693cf8fb8193ce8efa6203765c754f9f7511f22617b**
Estado de **Aceptado**
aceptación:

No responda este mensaje ya que fue enviado de manera automática y con fines meramente informativos.

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora MARÍA FERNANDA CORAL ANDRADE, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.005.984 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 098 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de MAYO - 2025.

Dependencia	DELEGADA PARA EL NOTARIADO								
Perfil Contratista	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		01	05	2025		31	05	2025	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 750.000		
	Valor Pensión						\$ 1.020.000		
	Valor ARL						\$ 146.200		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						86662538		
	Periodo de la planilla						2025-05		
	Fecha pago planilla						19/05/2025		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los tres (03) días del mes de junio de 2025.


MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
 Director de Vigilancia y Control Notarial

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52005984	MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE		Carrera 69H # 80-40 apto. 503 int. 3	3108627542	mcoral_andrade@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	19/05/2025	86662538	\$1.916.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0	0	1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	146.200				146.200	0	0	146.200			1.462	146.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	146.200	146.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.916.200	1.916.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52005984	MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE		Carrera 69H # 80-40 apto. 503 int. 3	3108627542	mcoral_andrade@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	19/05/2025	86662538	\$1.916.200		

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52005984	CORAL ANDRADE MARIA FERNANDA	59	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS017	6.000.000	750.000	14-23	6.000.000	3	146.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 08/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999007	Cédula Usuario:	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1816	09/01/2025	CC 52005984	CORAL ANDRADE MARIA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

IMS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

**Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.**

B649979CE522F6D9BD22AFFD36D49EB2

Certificado impreso el día 1/8/2025 1:08:02 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaColombia



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda



EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá **(601) 6000 811**.

MARIA FERNANDA

CORAL ANDRADE

52005984

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

899999007

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Este carné es personal e intransferible.

MINISTERIO DE SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 12/05/2025

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999007	Cédula Usuario:	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3540	16/05/2025	CC 52005984	CORAL ANDRADE MARIA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

**Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.**

900D7139EB6A6DF5469B9273B9E1CC4E

Certificado impreso el día 5/12/2025 2:37:08 PM por el portal de empresas Edesk





EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá **(601) 6000 811**.

MARIA FERNANDA

CORAL ANDRADE
52005984


SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Este carné es personal e intransferible.

MINISTERIO DE SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.	X	
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los 3 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,


 MARÍA FERNANDA CORAL ANDRADE
 C.C. No. 52.005.984 de Bogotá

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje
 Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO MARIA FERNANDA CORAL.pdf	ACTA DE INICIO MARIA FERNANDA CORAL.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE.pdf	ARL MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> COMPRO-1.PDF	COMPRO-1.PDF	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 0098-2-DESIGNACION DE SUPERVISION MARIA FERNANDA CORAL.PDF	0098-2-DESIGNACION DE SUPERVISION MARIA FERNANDA CORAL.PDF	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL.pdf	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION ENERO.zip (Archivado)	CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION ENERO.zip	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS COBRO 13 AL 31 DE ENERO 2025.zip	EVIDENCIAS COBRO 13 AL 31 DE ENERO 2025.zip	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 13 a 31 de enero 2025.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 13 a 31 de enero 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 13 a 31 de enero 2025(1).pdf	CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 13 a 31 de enero 2025(1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS COBRO 1 AL 28 DE FEBRERO 2025.zip	EVIDENCIAS COBRO 1 AL 28 DE FEBRERO 2025.zip	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 1 a 28 de febrero 2025(1).pdf	CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 1 a 28 de febrero 2025(1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS - 1 AL 31 DE MARZO 2025.zip	EVIDENCIAS - 1 AL 31 DE MARZO 2025.zip	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 1 a 31 de marzo 2025(1).pdf	CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 1 a 31 de marzo 2025(1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS - 1 A 30 DE ABRIL 2025.zip	EVIDENCIAS - 1 A 30 DE ABRIL 2025.zip	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL PRORROGA MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE.pdf	ARL PRORROGA MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 1 a 30 de abril 2025(1).pdf	CUENTA DE COBRO - MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE - 1 a 30 de abril 2025(1).pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> CRP 53325 MARIA FDA CORAL ADIC Y PRO O1_CPS 098.pdf	CRP 53325 MARIA FDA CORAL ADIC Y PRO O1_CPS 098.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS - 1 A 31 DE MAYO 2025.zip	EVIDENCIAS - 1 A 31 DE MAYO 2025.zip	Proveedor Descargar Detalle

Yani 27



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140574827



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión Ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación 5 2 0 0 5 9 8 4 27. Fecha expedición
28. País COLOMBIA 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 31. Primer apellido CORAL 32. Segundo apellido ANDRADE 33. Primer nombre MARIA 34. Otros nombres FERNANDA

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

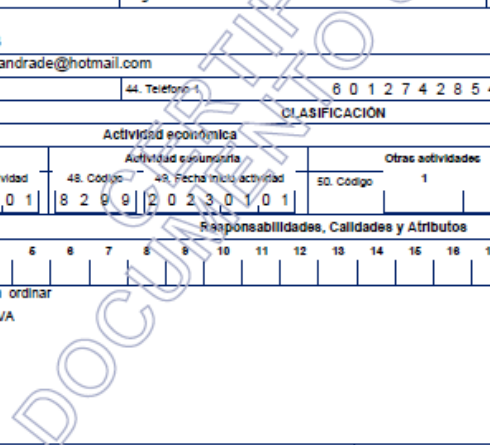
41. Dirección principal CR 69 H 80 40 IN 3 AP 503
42. Correo electrónico mcoral_andrade@hotmail.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 1 2 7 4 2 8 5 4 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 6 9 1 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 1 0 1 48. Código 8 2 9 9 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 1 0 1
Ocupación: 51. Código
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 8 5 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros: 54. Código 1-10, 11-20
Exportadores: 55. Forma, 56. Tipo, Servicio, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación


Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2024 - 11 - 07 / 21 : 00: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:


Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CORAL ANDRADE MARIA FERNANDA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN No. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 98 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE, CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 52.005.984

No.	98	Año:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007- 0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	16.656.408 de Cali		
Contratista:	MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE		
Identificación:	C.C No. 52.005.984		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
Honorarios Mensuales:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 8.218.950)		
Dependencia:	DELEGADA DE NOTARIADO - DN_ADMNOT		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICATORIO			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE NOTARIADO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
2) Plazo inicial:	<p>El término inicial del presente contrato fue de:</p> <ul style="list-style-type: none"> El término de ejecución del presente contrato será inicialmente de CUATRO (04) MESES En todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025. <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo</p>		
3) Valor Inicial del contrato:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 32.875.800)		
4) Fecha de Acta de Inicio	13 de enero de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio de fecha 6 de mayo de 2025, suscrito por MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO Director de Vigilancia y Control Notarial		
6) Valor a adicionar y prórroga	<p>Se adiciona el Contrato en un valor DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$16.437.900,00) suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato.</p> <p>Se prorroga el Contrato por el término de dos (02) mes contados a partir del 13 de mayo 2025 y hasta el 12 de JULIO de 2025.</p>		
7) Disponibilidad Presupuestal	El valor de la adición y prórroga solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal 2025 para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23525 del 2025-01-03 – Rubro: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		
8) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen precedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.		
CLÁUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA			

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN No. 001 Y PRÓRROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 98 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE, CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 52.005.984

1) Prórroga:	Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales No.98 de 2025 por el término de dos (02) meses contados a partir del 13 de mayo 2025 y hasta el 12 de julio de 2025 .
2) Adición:	El valor de la presente adición del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 98 de 2025 es por la suma de Dieciseis Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Novecientos Pesos (\$16.437.900,00) M/CTE Adicionando por este valor al CRP No 53325 del 2025-01-10
3) Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
4) Póliza y ARL	<p>Póliza: El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más.</p> <p>ARL: El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.</p>
5) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El Contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda - Secretario General
Aprobó: Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y aprobó: Dany Luz Orozco Franco – Asesora de Despacho
Revisó: Héctor Iván Suarez – Dirección de Contratación
Proyectó: Gabriela Marmol- Contratista

- 1 Información general
- 2 **Condiciones**
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO < Evaluación de la Entidad Estatal >

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021
 ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No
 El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017
 Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No
 Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayú.

Condiciones ejecución y entrega
 Condiciones de entrega A definir
 El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Garantías
 ¿Solicitud de garantías? Sí No
 Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
 Cumplimiento Sí No
 Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato 10.000000 Fecha de vigencia (desde) 9/01/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
 Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/01/2026 11:59:00 AM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
 Responsabilidad civil extra contractual Sí No
 Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 19 días de tiempo transcurrido (11/03/2024 7:41:59 PM) (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.17091337	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.931.370,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	17/01/2026 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.16118545	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.287.590,00 COP	Seguros del Estado	30/11/2025 (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle	Cancelar

Configuración financiera - Pago de anticipos
 Definir Plan de Pagos? Sí No *

Condiciones de facturación y pago

Condiciones de entrega A definir
El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Garantías

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación
CO1.WRT.17091337	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
CO1.WRT.16118545	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Configuración financiera - Pago de anticipos

Condiciones de facturación y pago

Comentarios

Anexos del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.17091337

Referencia de la garantía 18-44-101103871

Estado Aceptada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 18-44-101103871

Tomador MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE

Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.931.370,00 COP	17/01/2026 12:00:00 PM [(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito]

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> Poliza de cumplimiento 18-44-101103871 ANEXO 1.pdf	Poliza de cumplimiento 18-44-101103871 ANEXO 1.pdf	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> Poliza de cumplimiento 18-44-101103871 ANEXO 2.pdf	Poliza de cumplimiento 18-44-101103871 ANEXO 2.pdf	Descargar	Detalle

Lima,

	Estado	Detalle	Acciones
Bogotá,	Aceptada	Detalle	Cancelar
Bogotá,	Aceptada	Detalle	Cancelar

[Agregar](#)



Superintendencia de Notariado y Registro

FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

La presente acta tiene como fin verificar el recibo final y a satisfacción correspondiente al periodo **01/05/2025 A 31/05/2025**, de los servicios prestados por el contratista **MARÍA FERNANDA CORAL ANDRADE** adscrito a la Superintendencia de Notariado y Registro, teniendo en consideración la siguiente relación:

1. De acuerdo a las obligaciones contractuales, los entregables que soportan el cumplimiento de su ejecución, fueron los siguientes:

I. Escaneo y digitalización de los siguientes expedientes disciplinarios: 1. Exp. 084-2021; 2. Exp. 097-2021; 3. Exp. 195-2021; 4. Exp. 210-2021; 5. Exp. 223-2021; 6. Exp. 261-2021; 7. Exp. 216-2022; 8. Exp. 217-2022; 9. Exp. 346-2022; 10. Exp. SDN-000192-2023; 11. Exp. SDN-00000237-2024; 12. Exp. SDN-000472-2024; 13. Exp. SDN-000536-2024; 14. Exp. SDN-000877-2025; 15. Exp. SDN-001060-2024; 16. Exp. SDN-000067-2025; 17. Exp. SDN-001113-2024; 18. Exp. SDN-000089-2024; 19. Exp. 034-2021.

II. En cumplimiento del oficio sin radicado del 7 de mayo de 2025, se sustanciaron los siguientes expedientes:

1. Exp. 084-2021; Proyecto de auto al despacho de terminación y archivo
2. Exp. 097-2021; Proyecto de auto al despacho de terminación y archivo
3. Exp. 195-2021; Proyecto de auto al despacho de cierre y traslado para alegatos precalificatorios
4. Exp. 210-2021; Proyecto de auto al despacho de terminación y archivo
5. Exp. 223-2021; Proyecto de auto al despacho de prórroga de investigación
6. Exp. 261-2021; Proyecto de auto al despacho de terminación y archivo
7. Exp. 216-2022; Proyecto de auto al despacho de prórroga de investigación
8. Exp. 217-2022; Proyecto de auto al despacho de prórroga de investigación
9. Exp. 346-2022; Proyecto de auto al despacho de prórroga de investigación
10. Exp. SDN-000192-2023; Se devuelve al líder del proceso porque esta en recaudo probatorio; la investigación es de enero/2025.
11. Exp. SDN-000237-2024; Se devuelve al líder del proceso el 19 de mayo de 2025, siguiendo instrucciones de la doctora Isabella Hernández A.
12. Exp. SDN-000472-2024; Se devuelve al líder del proceso el 19 de mayo de 2025, siguiendo instrucciones de la doctora Isabella Hernández A.
13. Exp. SDN-000536-2024; Proyecto de auto al despacho de apertura de investigación
14. Exp. SDN-000877-2025; Proyecto de auto al despacho inhibitorio
15. Exp. SDN-001060-2024; Proyecto de auto al despacho inhibitorio
16. Exp. SDN-000067-2025; Proyecto de auto al despacho de apertura de investigación



Superintendencia de Notariado y Registro



FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

- 17. Exp. SDN-001113-2024; Proyecto de auto al despacho inhibitorio
- 18. Exp. SDN-000089-2024; Proyecto de auto al despacho de acumulación al Exp. SDN-000192-2023
- 19. Exp. 034-2021; Proyecto de auto al despacho de terminación por extinción de la acción por muerte.

La evidencia se encuentra en los correos electrónicos de remisión del proyecto y el cargue a través de la plataforma SISG.

NOTA CONFIDENCIALIDAD: SE DEBE GUARDAR LA INTEGRIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ACUERDO CON EL ART. 115 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO

III. Siguiendo instrucciones del doctor Miguel Gómez como director del grupo de control y supervisor contractual se procedió a realizar los ajustes ordenados a los siguientes proyectos:

- Exp. 086-2022 – Al despacho proyecto de auto de terminación y archivo.
- Exp. 236-2021 – Se debe cambiar el proyecto de archivo por formulación de cargos; trabajo que se adelantara en junio.

La evidencia se encuentra de entrega se encuentra en el correo electrónico de remisión del proyecto.

NOTA CONFIDENCIALIDAD: SE DEBE GUARDAR LA INTEGRIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ACUERDO CON EL ART. 115 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO

IV. Reunión con la Superintendente delegada para el Notario y la doctora Laura Mercedes Rodríguez el 2 de mayo de 2025 en las instalaciones de su despacho, con el fin de verificar el contenido de los expedientes seguidos contra la Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla y su correspondiente reparto entre la doctora Laura y yo.

V. Asistencia presencial a la reunión llevada a cabo en las instalaciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Superintendencia ubicado en el Edificio San Martín, donde se discutió el contenido de los pliegos de cargos, específicamente lo relacionado con especificar con claridad la fecha de los hechos.



Superintendencia de Notariado y Registro



FORMATO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

VI. Reunión con la Superintendente delegada para el Notario el 21 de mayo de 2025 en las instalaciones de su despacho, con el propósito de verificar con atención el cumplimiento, por parte del notario investigado, del control de legalidad en todo sus actos; prestar especial atención a lo relacionado con los aportes especiales a la administración de justicia.

VII. Cuando ha sido necesario, a través de comunicaciones verbales, se hace retroalimentación frente a los expedientes con el doctor Miguel Alfredo Gómez Caicedo.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, el supervisor hace constar que las obligaciones contractuales se han cumplido y los entregables han sido allegados por el CONTRATISTA y recibidos a satisfacción.

La presente se firma, por quienes en ella intervinieron.

Contratista.


MARÍA FERNANDA CORAL ANDRADE
C. C. 52.005.984 de Bogotá

Supervisor del Contrato.


MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
Director de Vigilancia y Control Notarial